

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS AL INTERIOR DEL PROCESO DE
REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA DE JUAN JOSÉ CAMACHO
VANEGAS EN CONTRA DE LAURA BURGOS CAMACHO.**

Ref.: REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Radicación: 110013110014-2021-00750-00
Fecha: 15 de septiembre de 2023
Hora de inicio: 10:07 A.M
Hora de terminación: 11:30 A.M

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las diez y siete minutos de la mañana (10:07 A.M) del día quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la recepción de testimonios al interior del proceso de REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA promovido por el señor JUAN JOSÉ CAMACHO VANEGAS en contra de la señora LAURA BURGOS CAMACHO, radicado bajo el número 2021-00750, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al señor JUAN JOSÉ CAMACHO VANEGAS al correo electrónico jjcamacho@outlook.com
- Al doctor EVARISTO CONTRERAS MORALES al correo electrónico ocotrerasmorales@gmail.com
- A la señora LAURA BURGOS CAMACHO al correo electrónico lauraburgos@hotmail.com
- Al doctor JUAN FERNANDO SÁNCHEZ JARAMILLO al correo electrónico juanfernando@juansj.co
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron el señor JUAN JOSÉ CAMACHO VANEGAS, su apoderado el doctor EVARISTO CONTRERAS MORALES, la señora LAURA BURGOS CAMACHO, su apoderado el doctor JUAN FERNANDO SÁNCHEZ JARAMILLO, el señor procurador delegado Dr. JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ y la señora Defensora de Familia Dra. NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ adscritos al Juzgado.

2. TESTIMONIOS

Procedió el Despacho a escuchar el testimonio de los señores PATRICIA CAMACHO y SANTIAGO BURGOS, quienes absolvieron las preguntas del Despacho, de los apoderados y de los señores Procurador Delegado y Defensora de Familia adscritos al Juzgado.

El Despacho de conformidad con el artículo 175 del Código General del Proceso, aceptó el desistimiento del testimonio del señor MAURICIO CARVAJAL, de acuerdo a lo manifestado por el doctor JUAN FERNANDO SÁNCHEZ JARAMILLO.

Así mismo el Despacho, concedió el término de diez (10) días, al apoderado de la parte demandante, con la finalidad de que allegue el documento debidamente traducido al idioma español, que milita en el archivo 39 del expediente digital.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

A efectos de llevar a la audiencia en la etapa de alegaciones y dar el sentido del fallo, se aplazó la presente diligencia a fin de continuarla el día veinte (20) de febrero del año 2024 a la hora de las nueve de la mañana (09:00 A.M).

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:30 de la mañana. Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c460914f-84eb-45af-b3bc-535064e99359?vcpubtoken=3af60886-7b05-4666-a508-af1309d36d45>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS